

# **INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA**

(Ciclo formativo de grado superior)

## **INTRODUCCIÓN**

A continuación se presenta la programación del Departamento de Interpretación de Lengua de Signos Española (LSE) para la impartición de las enseñanzas correspondientes al Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Interpretación de LSE en el Instituto de Enseñanza Secundaria Nº 1 Universidad Laboral de Málaga. Para el desarrollo de esta programación nos hemos basado en lo dispuesto en el Decreto 480/1996, de 29 de octubre de 1996 publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 23 de enero de 1997, así como en las necesidades particulares del alumnado del centro y el contexto socioeconómico y cultural del mismo.

### **A. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA DEL PROYECTO CURRICULAR**

Antes de diseñar el Proyecto Curricular para la enseñanza de la Interpretación de la LSE, es preciso tomar posiciones acerca de tres cuestiones fundamentales en nuestro currículo: ¿qué es la LSE? ¿cómo se aprende la LSE? y ¿en qué consiste la interpretación de la LSE? En torno a estas preguntas exponemos a continuación las premisas generales que guían los planteamientos metodológicos y didácticos de este proyecto.

## ¿Qué es la Lengua de Signos Española (LSE)?

Hoy en día hay unos 60 millones de personas en todo el mundo que utilizan la lengua de signos como medio de expresión natural, entre ellas personas sordas y oyentes que la utilizan en su profesión, contacto con familiares, etc. La lengua de signos es la lengua que les permite comunicarse en todo tipo de situaciones de la vida diaria, en su interacción con otras personas... A pesar de reunir a una comunidad de "hablantes" (signantes es el término apropiado) tan amplia, la lengua de signos es objeto de un completo desconocimiento por parte del resto de la población. Son muchas las personas que no saben a qué nos referimos cuando hablamos de lengua de signos, y que sólo son capaces de identificarla bajo los nombres de "habla de los mudos", "gestos de los sordomudos", "mímica", "habla de las manos", etc.

Aunque apenas si tenemos conocimiento de la historia y evolución de la lengua de signos, nos atrevemos a afirmar que esta existe desde el momento en que se encontraron dos personas sordas y se vieron en la necesidad de comunicarse. Esta lengua surgió de forma natural en las comunidades de personas sordas, y no es, por tanto, un código artificial creado en los últimos años y dependiente de las lenguas orales. Uno de los testimonios más antiguos que tenemos sobre la existencia de la lengua de signos aparece en el *Cratilo* de Platón:

"Si no tuviéramos voz ni lengua y quisiéramos enseñarnos las cosas unos a otros, ¿no intentaríamos, al igual que los mudos, indicarlos con las manos, la cabeza y el resto del cuerpo?"

Partiendo de este desconocimiento generalizado se hace necesario aclarar algunos de los errores más frecuentes en los que suelen caer aquellas personas que asisten por primera vez a un acto de comunicación en lengua de signos:

- a) ¿Consiste en deletrear palabras?
- b) ¿Consiste en cambiar palabras por signos?

- c) ¿Es igual al mimo?
- d) ¿Es universal?
- e) ¿Son todos los signos icónicos?

a) En primer lugar la lengua de signos no consiste en el deletreo sistemático de palabras por medio de un alfabeto manual, llamado alfabeto dactilológico. Si bien es cierto que este alfabeto se utiliza en la práctica diaria para deletrear nombres de personas, ciudades, etc para las que todavía no existe un signo, este no es uno de los componentes de la lengua de signos.

b) Tampoco se trata de ir intercambiando una palabra por un signo en el proceso de habla. Este sistema, denominado bimodal, es utilizado en la educación de niños sordos, pero es básicamente diferente de la lengua de signos. Esta es una lengua que tiene una gramática propia, independiente de la lengua oral, en nuestro caso el español.

c) Son muchas las personas que al ver a una persona sorda utilizando la lengua de signos piensan que esta es una forma de mimo. Sin embargo esta idea es completamente errónea. Si así fuera la lengua de signos sería muy fácil de entender, no se necesitarían intérpretes y los sordos estarían completamente integrados en la sociedad. Nada más lejos de la realidad.

Por otra parte, la lengua de signos está sujeta a unas reglas de articulación, entre otras la limitación espacial, que no afectan al mimo. Este último, por ejemplo, puede realizarse con todo el cuerpo y en un espacio muy amplio, pudiéndose mover la persona de un lado a otro. Por el contrario, en la lengua de signos el espacio para signar está más limitado.

d) La lengua de signos de las personas sordas no es en absoluto internacional, sino que las personas de diferentes países utilizan distintas lenguas de signos. Así tenemos la lengua de signos italiana, americana, francesa, japonesa...

Ahora bien la razón de esta diferencia no radica en el hecho de que las lenguas de signos sean meras reproducciones manuales de las lenguas orales del país en cuestión. Si así fuera, la ASL (American Sign Language) y la BSL (British Sign Language) serían mutuamente inteligibles. Sin embargo, existe entre ellas la misma diferencia que entre la lengua de signos sueca y la lengua de signos española, por ejemplo.

Las lenguas de signos surgieron de forma natural en cada una de las comunidades de sordos. Por ello es obvio que su evolución ha sido diferente, teniendo además en cuenta el problema añadido del aislamiento que han venido sufriendo estos grupos que por sus características físicas específicas tienen negado el acceso a los medios de comunicación, lo que resulta en la imposibilidad de difundir y homogeneizar su lengua.

Dadas las diferencias existentes entre las diferentes lenguas de signos, y la necesidad de las personas sordas de comunicarse en encuentros internacionales, éstas han creado un sistema de signos internacional. Sin embargo, este es un sistema muy simple que solo les permite comunicarse a un nivel muy superficial.

Debido a su origen nos encontramos que no sólo existen diferencias entre las lenguas de signos de diferentes países, sino que también dentro de una misma lengua de signos existen diferencias de tipo dialectal.

e) La consideración de que la lengua de signos es internacional esta relacionada con la idea de que todos los signos de la lengua de signos son icónicos. Por supuesto existen muchos signos de este tipo en una lengua manual y visual como la que estudiamos, pero esto no implica que no haya signos arbitrarios y convencionales

Además no podemos olvidar que muchos signos ya sean icónicos o arbitrarios, no dejan por ello de ser símbolos convencionales de la lengua y como tales los aprende y no los inventa el hablante.

Una vez hechas estas consideraciones previas sobre la lengua de signos, podemos afirmar que ésta es la lengua natural de las personas sordas y que se trata de una lengua plena que cumple todas las características que se han propuesto como determinantes del lenguaje humano. Con ella, la Comunidad Sorda persigue los mismos fines que las comunidades oyentes de cada país con su lengua oral, además son vehículos apropiados no solo para la conversación cotidiana, sino también para el discurso intelectual, la retórica, el ingenio y la poesía.

Sin embargo, entre las lenguas orales y las lenguas de signos existen algunas diferencias básicas que las distinguen, diferencias que ilustraremos con el siguiente esquema:

Lengua de signos	Lengua oral
- visual	- acústica
- gestual	- vocal
- simultánea	- temporal/lineal
- espacial	

Las dos primeras se refieren a los canales de producción y recepción de las dos lenguas. Mientras que las lenguas orales utilizan un canal acústico-vocal, en las lenguas de signos la información se transmite de forma manual y es recibida a través de la vista. Esta es la diferencia fundamental que separa a las lenguas de signos de las lenguas orales. De ella se deriva otra característica importante de las lenguas de signos, la simultaneidad frente a la linealidad de las lenguas orales. En las primeras se puede emitir más de un significado al mismo tiempo, mientras que en las segundas la producción de significado está sujeta a la secuenciación temporal.

Los diferentes trabajos llevados a cabo sobre las lenguas de signos han demostrado que estas son lenguas naturales, y que por tanto, comparten con las lenguas orales las mismas propiedades básicas, es decir, tienen una misma complejidad gramatical y los mismos principios organizativos. Estos trabajos de investigación parecen demostrar que las lenguas de signos están estructuradas

lingüísticamente en distintos niveles: fonológico, léxico, morfológico, sintáctico y pragmático.

### ¿Cómo se aprende la LSE?

De lo dicho anteriormente se desprende que la LSE es una lengua equiparable a cualquier otra, por ello el proceso de aprendizaje de esta lengua será el mismo que se produce con cualquier lengua extranjera, además la metodología que se siga será también similar a la utilizada para la enseñanza de una segunda lengua.

De entre todos los enfoques y métodos educativos que tienen como objetivo mejorar el aprendizaje de una segunda lengua, nosotros hemos escogido un **enfoque comunicativo**. Este parte de la creencia de que el aprendizaje consciente de la gramática de una lengua deviene necesariamente en una capacidad para utilizar esa lengua. Aunque hay diferentes versiones de cómo crear experiencias comunicativas en un aula de idiomas, todas ellas están basadas en la opinión de que las funciones del lenguaje (es decir, para lo que se utiliza) deben prevalecer sobre las formas de la lengua (es decir, la corrección gramatical o querológica, en nuestro caso).

Nuestro objetivo será que el alumno adquiera una competencia comunicativa en LSE, entendida esta como la capacidad de utilizar esta lengua correctamente, con propiedad y flexibilidad. Para ello centraremos nuestra enseñanza en tres puntos fundamentales: a) la *competencia gramatical*, que implica el uso correcto de signos y estructuras, sin embargo solo una concentración de competencia gramatical no le daría al alumno la capacidad de interpretar o producir una lengua de forma apropiada. Será necesario también b) una *competencia sociolingüística*, que permita al alumno distinguir entre los distintos niveles de uso del lenguaje, partiendo de los diferentes contextos y situaciones. Por último, c) una *competencia estratégica*, para que el alumno sea capaz de organizar un mensaje con eficacia y compensar, gracias a diferentes estrategias, cualquier dificultad que pueda surgir. Al utilizar la LSE, los alumnos sufrirán, de forma inevitable, un vacío entre la intención

comunicativa y su capacidad de expresión. Algunos optarán por quedarse quietos (no intentar comunicar nada), otros intentarán expresarse a través de una estrategia de comunicación que le permitirá superar los problemas potenciales de comunicación al interactuar.

Junto con estas consideraciones de tipo teórico, habrá que tener también en cuenta una serie de factores que influyen en todo proceso de aprendizaje de una segunda lengua:

a) **La aptitud del alumno.** No está claro si existe una aptitud innata para el aprendizaje de lenguas extranjeras. Toda persona puede aprender una lengua, dada la motivación, la inteligencia y oportunidades suficientes, pero es posible que la tarea sea menos pesada si se goza de ciertas cualidades. Se ha propuesto que figuran entre ellas la empatía y la adaptabilidad, la asertividad y la independencia, junto con un buen impulso y capacidad de aplicación. Los alumnos han de ser capaces de asimilar conocimientos en condiciones difíciles, deben tener buena memoria y encontrar con facilidad un patrón a partir de muestras de datos (tanto no lingüísticos como lingüísticos). Tiene particular importancia la capacidad para detectar diferencias en el movimiento, forma de la mano, expresión facial, etc.

b) **La regularidad en el aprendizaje.** Es preciso que la exposición a la lengua extranjera sea regular. Este problema afecta particularmente a la enseñanza de la lengua de signos en este ciclo, donde la disposición horaria da lugar a discontinuidades. No hay que olvidar que siempre que sea posible debe intentarse enseñar “poco y a menudo”.

c) **La exposición a signantes nativos.** La exposición a hablantes nativos de la lengua extranjera, mediante cintas de vídeo, visitas de personas sordas en el aula o visitas a Federaciones y Asociaciones de Sordos, beneficiará de modo real a los estudiantes. Estas deberán prepararse con la debida antelación, además de hacerse un seguimiento de las mismas en clase. La experiencia debe permitir a los alumnos integrarse en el ambiente de la Comunidad Sorda. Por ello creemos necesario que se contemple la figura de

un lector o profesor de apoyo sordo en el aula, que sirva de modelo a los alumnos en el uso de la lengua.

d) **La selección de objetivos.** Es preciso seleccionar y graduar cuidadosamente los objetivos didácticos a fin de permitir que los alumnos con rendimiento inferior al normal y los dotados realicen progresos realistas. Hace falta explorar distintas clases de objetivos: la enseñanza de los distintos modos lingüísticos, las distintas variedades y registros de la lengua, destrezas comunicativas y técnicas formales como la traducción o interpretación.

### **¿Qué es un Intérprete de LSE?**

Antes de adentrarnos en la definición y en el estudio del papel de un intérprete de lengua de signos (ILS), es importante hacer una serie de consideraciones para comprender el contexto a partir del cual, nace esta figura.

En los últimos años se han producido diversos cambios en la concepción que las personas Sordas tenían tanto de sí mismas como de la lengua de signos. En el pasado, las personas Sordas se sentían miembros de un grupo de personas afectadas por una "minusvalía", la cual les impedía acceder a los mismos derechos y privilegios de los cuales disfrutaba la mayoría oyente. Podría argumentarse sin embargo, que este sentimiento de pertenencia a un grupo de personas con discapacidad fue impuesto por la mayoría oyente, pero el hecho que nos ocupa es que ciertamente en aquel momento, las personas Sordas se veían a sí mismas como parte de un grupo de "minusválidos". Esta concepción ha variado, y en la actualidad, las personas Sordas se consideran miembros de una minoría lingüística y cultural con los mismos derechos que las personas oyentes, exigiendo los recursos y medios necesarios para hacer frente a sus necesidades lingüísticas específicas. Por otro lado, se ha producido también un cambio en la concepción de la lengua de signos, pasando de ser un modo de comunicación al que las personas Sordas tenían



que recurrir debido a su sordera, a considerarse una lengua en toda la acepción de la palabra, tan compleja, rica y llena de matices como cualquier otra lengua oral.

Por otro lado, también se han producido cambios similares en la concepción que determinados círculos y ambientes de personas oyentes tenían de las propias personas Sordas y de su lengua, siendo más tolerantes acerca de sus necesidades y más respetuosas en lo que atañe a sus derechos lingüísticos.

Estos cambios han tenido como consecuencia que las personas Sordas demanden un mayor acceso a la información, la comunicación y los servicios que ofrece la sociedad a sus ciudadanos/as.

En último lugar, e independientemente de lo expuesto, es evidente que la figura del ILS surge para cubrir las siguientes necesidades:

1. La eliminación de las barreras de comunicación con las que se encuentran tanto las personas Sordas como oyentes, que comparten códigos de comunicación diferentes
2. El acceso a la información en su propia lengua para las personas sordas usuarias de la LS
3. La independencia de la persona sorda usuaria de la LS para tomar sus propias decisiones disponiendo de la información necesaria para formarse un criterio
4. La igualación del nivel de acceso a la información y a la comunicación, tanto para la persona sorda usuaria de la LS, como para la persona oyente no competente en LS

La principal función de un intérprete de LS es *igualar la situación de comunicación entre las personas Sordas usuarias de la LS y las personas*

*oyentes no competentes en la misma.* El ILS es un puente de comunicación entre ambas lenguas y culturas, y un mero transmisor de la información y la comunicación. Todas las funciones que quedan fuera de lo mencionado, no pueden considerarse papel de un ILS.

Lo que puede ayudarnos también a conocer más en profundidad la figura del ILS, es la comparación con los intérpretes de lenguas orales. La primera diferencia se refiere a la **lengua de trabajo** que utilizan los intérpretes de lenguas de signos y los intérpretes de lenguas orales, los primeros usan como una de las lenguas a las o de las que interpretar, la lengua de signos. La lengua de signos con su carácter viso-gestual impone unas pautas de trabajo determinadas, por ejemplo, los intérpretes normalmente trabajan a la vista del público o en un lugar donde sea claramente visible. Además se han de tener en cuenta aspectos como el color del vestuario, el tipo de iluminación del lugar donde se realiza la interpretación, etc. Por el contrario, los intérpretes de lenguas orales, interpretan siempre desde y a lenguas orales de carácter auditivo-oral, por lo que sus pautas de trabajo (en cabinas, por ejemplo) son también diferentes. También es necesario hacer referencia a la naturaleza simultánea de las lenguas de signos y de la naturaleza lineal de las lenguas orales, lo que provoca un ritmo de interpretación también diferente.

La segunda diferencia está relacionada con **los clientes de los servicios de interpretación**, y es que los intérpretes de lenguas de signos tienen como clientes personas sordas y oyentes que viven en la misma área geográfica y que comparten una cultura "nacional" común, pero que utilizan lenguas diferentes. El colectivo de personas sordas usuarias de la lengua de signos no está delimitada geográficamente, no existe un "país de los sordos". En el caso de los intérpretes de lenguas orales, normalmente trabajan con lenguas y personas de países diferentes.

La tercera diferencia es la relativa al **ámbito de trabajo**. El campo de trabajo de una ILS es mucho más amplio que el de los intérpretes de lenguas orales. La mayoría de personas de nuestra sociedad desconoce la lengua de signos, por eso la mayor parte de servicios que recibe una persona sorda no

están ofrecidos en su lengua. Como consecuencia de esto, la demanda de intérpretes de lenguas de signos abarca un abanico muy amplio de necesidades, desde realizar una gestión bancaria o asistir a una reunión de la comunidad de vecinos, hasta interpretar en un centro de FP o en una conferencia de telecomunicaciones en la universidad.

Llegados a este punto podríamos definir al intérprete de lengua de signos como ***aquel profesional competente en la lengua de signos y la(s) lengua(s) oral(es) de un entorno, capaz de interpretar los mensajes emitidos en una de esas lenguas a su equivalente en la otra de forma eficaz.*** Es decir, un ILS es un profesional capaz de interpretar entre la lengua de signos de las personas Sordas y la lengua oral de las personas oyentes eliminando la barrera de comunicación que existe entre ellas.

La definición anterior puede orientarnos para entender el perfil de un ILS. En primer lugar habla de que un ILS es un *profesional*. En el pasado, las funciones que desempeñaba en la actualidad un ILS era desarrolladas principalmente por hijos oyentes de padres sordos, sin un carácter profesional.. Por otro lado, afirma que *es competente en lengua de signos y lengua oral*, para lo cual ha debido seguir una formación específica. Por último, dice que *es capaz de interpretar entre ambas lenguas de forma eficaz*. Este aspecto hace referencia a las normas profesionales y deontológicas de la interpretación.

## **B. ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO**

El Ciclo Formativo de Grado Superior de Interpretación de la Lengua de Signos actualmente se imparte en el I.E.S. Nº 1 Universidad Laboral. El entorno sociocultural en el que se asienta nuestro centro podemos considerarlo con un nivel medio-alto. Posee una organización escolar aceptable existiendo una buena coordinación de las actividades docentes. Dentro de las características diferenciales de los alumnos, podemos señalar la existencia de alumnos con distintas discapacidades: Síndrome de Down, sordos, parálíticos cerebrales... en régimen de integración funcional, en Programas de Garantía Social y en Diversificación. Nuestro centro cuenta con todos los niveles de la Secundaria,

diferentes modalidades de Bachillerato, Programas de Garantía social, Ciclos Formativos de Grado Medio, y Ciclos Formativos de Grado Superior.

En cuanto al entorno socioeconómico relacionado con actividad de Interpretación de la Lengua de Signos, la provincia de Málaga cuenta con las siguientes entidades:

- Asociaciones de sordos: Málaga, Vélez-Málaga y Ronda. En las que se realizan diversos servicios de interpretación en ámbitos médicos, jurídicos, administrativos y formativos.
- O.N.C.E. que cuenta con servicios de guía-interpretación para personas sordociegas, y servicios de interpretación para los vendedores sordos de cupones
- Aspansor; La asociación de padres de niños sordos.
- Ayuntamiento de Málaga, que cuenta con un servicio interno de interpretación para la atención al ciudadano sordo en todas las actividades desarrolladas en dicho ayuntamiento.
- Universidad de Málaga, Escuela de Artes y Oficios San Telmo e Institutos de Educación Secundaria: I.E.S. La Rosaleda, I.E.S. nº1 Universidad Laboral, I.E.S. Politécnico Jesús Marín, I.E.S. Bezmiliana, I.E.S. Carlinda. En estos centros se cuenta con intérpretes de Lengua de Signos para el alumnado sordo.

Se prevé que la actividad de interpretación dentro de la provincia de Málaga se incrementará en un futuro cercano debido al reconocimiento de la Lengua de Signos como lengua oficial en España, que actualmente se encuentra en el Congreso de los Diputados, su regularización y el derecho a su aprendizaje, conocimiento y uso.

### **C. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL CICLO**

Centrándonos en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Interpretación de la Lengua de Signos, queremos señalar las características del alumnado que accede al mismo:

- Nivel socioeconómico medio-alto.
- Rango de edad de 18 – 46 años, con una media de edad por clase de 24 a 26 años.
- Nivel educativo: Bachillerato, Diplomatura, Licenciatura y pruebas de acceso.
- Nivel de conocimiento previo de Lengua de Signos: desde aquellos que desconocen la Lengua de Signos hasta aquellos que tienen entre dos y tres años de formación en dicha lengua, experiencia laboral o relaciones personales con personas sordas.

#### **DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DEL ALUMNADO.**

Curso	Nº de alumnos	Grupos
1º	30	1
2º	15/17	1

El Ciclo cuenta con tres profesores del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, un profesor del Departamento de Inglés y un profesor del Departamento de F.O.L.

#### **RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES.**

- 2 televisores.
- 2 reproductores de vídeo.
- 1 reproductor de DVD
- Retroproyector.
- 3 Cámaras de vídeo
- 2 radio-cassettes
- 2 grabadoras
- 1 espejo.
- 1 ordenador del Departamento.
- 16 ordenadores del Departamento de Hostelería
- 1 impresora.
- Materiales didácticos (soporte papel, soporte informático y soporte visual) necesarios para la impartición de los distintos módulos

## **D. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL CICLO FORMATIVO.**

### **1. FINALIDADES DEL CICLO**

Las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título profesional de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de signos, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Adquirir la competencia profesional necesaria para interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de otras lenguas de signos del Estado Español, así como del Sistema de Signos Internacional a las lenguas orales oficial y cooficiales del Estado Español y viceversa, y realizar las actividades de guía-interpretación de personas sordociegas, utilizando correctamente los sistemas lingüísticos que intervienen en el proceso de comunicación y aplicando las técnicas adecuadas de interpretación según el modelo y tipo de servicio.
- b) Comprender la organización y características del sector del servicio sociocomunitario en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en las situaciones de trabajo.
- c) Poseer una visión global de los ámbitos en que puede insertarse su actividad profesional, que le permita adaptarse a distintas situaciones de trabajo presentes o futuras y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan, implicándose en la prestación de un servicio fiable y de calidad de cara a los usuarios y aplicando en todo momento el código deontológico profesional.

- d) Adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales.
- e) Permitir el desempeño de las funciones sociales con responsabilidad y competencia.
- f) Orientar y preparar para estudios universitarios posteriores, para aquellos alumnos que no posean el título de Bachiller, tales como: Traducción e Interpretación, Filología, Magisterio, Trabajo Social, Educación Social y Logopedia.

## **2. OBJETIVOS GENERALES**

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de signos son los siguientes:

- Comprender las características de las personas sordas y sordociegas.
- Comprender las características de la comunicación entre las personas sordas y sordociegas y las personas oyentes.
- Conocer y utilizar la Lengua de signos Española (L.S.E.) en todas sus funciones y usos.
- Conocer y utilizar, en todas sus funciones y usos, los distintos sistemas de comunicación que emplean las personas sordociegas.
- Conocer y utilizar el S.S.I. en todas sus funciones y en los usos relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas (educación, psicología, lenguaje de signos, etc.).
- Conocer y aplicar las técnicas de interpretación que se emplean para facilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas y oyentes.
- Aplicar las pautas de actuación que permiten transmitir a la persona sordociega toda la información del entorno que necesite para ponerse en

situación y desenvolverse en la misa, asumiendo también las funciones de guía.

- Interpretar de castellano oral a L.S.E. cualquier mensaje.
- Interpretar de L.S.E. a castellano oral cualquier mensaje.
- Interpretar de castellano oral a cualquiera de los sistemas de comunicación empleados por las personas sordociegos cualquier mensaje y viceversa.
- Interpretar de la L.S.E. a cualquiera de los sistemas empleados por personas sordociegos y viceversa, cualquier mensaje.
- Interpretar entre distintos sistemas de comunicación empleados por las personas sordociegos y de éstos a la lengua oral y/o a la lengua de signos cualquier mensaje.
- Interpretar del S.S.I. a la lengua oral mensajes relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegos y viceversa.
- Interpretar del S.S.I. a aquellos sistemas de comunicación de personas sordociegos que sea factible y viceversa, cualquier mensaje.
- Organizar las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de interpretación entre personas sordas, sordociegos y oyentes.
- Seleccionar y aplicar las técnicas de recogida de información (fichas documentales, lectura de información, anotaciones, resúmenes, entrevistas o tomas de contacto previas, etc.) que un intérprete necesita para la preparación de sus actividades de interpretación.
- Interpretar y aplicar el código deontológico que regula los procesos de interpretación.
- Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- Conocer el sector de los servicios sociocomunitarios en Andalucía.

### **3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DENTRO DE CADA CURSO**



Según el Artículo 3 del Decreto 480/1996 mencionado anteriormente, la duración del Ciclo Formativo de Interpretación de la Lengua de Signos será de 2.000 horas. Las enseñanzas correspondientes a dicho Ciclo Formativo se organizan en módulos profesionales que serán impartidos tanto en el centro educativo como en centros de trabajo. A continuación se detalla su distribución:

## 1.- FORMACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO:

### *a) Módulos profesionales asociados a la competencia:*

- Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E.).
- Guía-interpretación de personas sordociegas.
- Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (S.S.I.).
- Lengua de Signos Española (L.S.E.).
- Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos.
- Psicología de la población sorda y sordociega.
- Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos.
- Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española.
- Lengua extranjera (Inglés).

### *b) Módulos profesionales socioeconómicos:*

- Los servicios sociocomunitarios en Andalucía.
- Formación y orientación laboral.

### *c) Módulo profesional integrado:*

- Proyecto integrado.

## 2.- FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO:

- Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

Durante el primer curso escolar, se impartirán única y exclusivamente los siguientes módulos profesionales:

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES
Aplicación de las técnicas de interpretación a la L.S.E.	288
Guía-interpretación de personas sordociegas	128
Lengua de Signos Española(L.S.E.)	288
Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos	128
Psicosociología de la población sorda y sordociega	96
Los servicios sociocomunitarios en Andalucía	32

En el segundo curso escolar, se impartirán los siguientes módulos:

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES
Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (S.S.I.)	88
Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos	176
Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española	176
Lengua extranjera (Inglés)	160
Formación y orientación laboral	64
Proyecto integrado	380
Formación en centros de trabajo	

Los módulos se agruparán en el horario lectivo en bloques de dos o tres horas, según convenga. Esta agrupación es necesaria en un Ciclo Formativo como este que es eminentemente práctico, y esta distribución horaria facilita la realización de las distintas actividades en el aula.

Para el desarrollo de las actividades formativas utilizaremos las dos aulas específicas que el centro puso a disposición de este ciclo que cuentan con el equipamiento necesario para ello ya comentado anteriormente.

#### **4. MÓDULOS FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO**

##### **Formación en centros de trabajo**

###### a) Objetivos

- Formación completa e integral del alumnado como futuro intérprete
- Facilitar la inserción laboral de los alumnos
- Difusión del conocimiento de los valores de la figura del intérprete
- Incrementar las relaciones de los centros educativos con las empresas e instituciones de su entorno

###### b) Funciones generales que realizarán los alumnos

- Acompañar al intérprete en el servicio de interpretación y realizar tareas de observación
- Realizar labores de interpretación supervisadas por el intérprete
- Preparar material para la realización de diversos servicios de interpretación
- Realizar labores tanto de interpretación como de intérprete de apoyo en situaciones tales como: conferencias, reuniones, clases, etc.
- Se intentará que el alumno no acometa servicios de interpretación de forma individual hasta que no haya pasado un período razonable (alrededor de dos semanas), en el cual se llevará a cabo la labor de observación a un profesional cualificado.
- Se pedirá a cada alumno que entregue una memoria semanal de las actividades realizadas, una autoevaluación y una valoración de las mismas. Se entregará una copia de dicha memoria al tutor responsable del alumno.

###### c) Criterios de Evaluación:

- Durante el periodo de formación se designará un tutor dentro del centro de trabajo que será el encargado de realizar el seguimiento del alumno.
- Dicho tutor será el responsable de reflejar en el “Cuaderno de Formación del alumno” las actividades que éste vaya realizando, su evaluación y control de asistencia. Se pedirá además que el tutor laboral que realice informes semanalmente que sirvan como orientación, junto con la observación de la tutora docente, para llevar a cabo la evaluación final del alumno en cuanto a los aspectos propios de la interpretación de LSE.
- La tutora docente del alumnado se reunirá con el tutor designado en el centro de trabajo con una periodicidad no inferior a quince días para comentar los detalles del seguimiento del alumno. En estas visitas a las empresas, la tutora supervisará *in situ* la labor que está desarrollando el alumnado en prácticas, con el fin de recabar datos para su evaluación.

### **Proyecto Integrado:**

#### a) Objetivos:

- Propiciar entre los alumnos un acercamiento a las actividades propias de su formación
- Analizar la idea de implantación de Intérprete de Lengua de Signos Española en todos los ámbitos de actuación.
- Definir y planificar con detalle los contenidos para el desarrollo del proyecto, identificado en el campo profesional de la figura del Intérprete de Lengua de Signos Española:
  - Identificar y obtener la información necesaria.
  - Analizar e interpretar la información obtenida sobre la labor del Intérprete de Lengua de Signos Española.
  - Definir el proyecto, justificando su finalidad, objeto y características.
- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:

- Describir la estructura general del proyecto:
  - Determinar la documentación técnica necesaria.
  - Identificar los medios, recursos y espacios.
- Simular la ejecución del proyecto, ideando soluciones para su realización.
  - Proporcionar fuentes de ideas.

#### b) Contenidos

Dependiendo de la temática del Proyecto Integrado, los contenidos variarán. Serán recogidos en la programación anual de dicho módulo.

#### c) Seguimiento y asesoramiento:

Los alumnos contarán con el seguimiento y asesoramiento de las profesoras del ciclo, a través de un régimen de tutorías y poniendo a disposición del alumnado el material del Ciclo.

#### d) Criterios de evaluación:

Se considerará **APTO** el proyecto integrado cuando:

- Se hayan alcanzado los objetivos y contenidos expuestos en esta programación y hayan sido entregados a finales de Mayo en la convocatoria ordinaria, y si no son superados los objetivos de módulo el alumno deberá repetir su proyecto integrado y entregarlo antes de finales de junio en la convocatoria extraordinaria.
- El alumno intentará que el proyecto se ajuste lo máximo posible a la realidad, usando para ello todas las herramientas de que disponga, así como datos reales ya existentes .
- En cuanto al aspecto formal, el trabajo deberá ser presentado a ordenador a doble espacio.

## **E. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES Y UNIDADES DIDÁCTICAS.**

Este apartado se recoge de forma pormenorizada en las programaciones de cada uno de los módulos profesionales, adjuntas a este Proyecto Curricular.

## **F. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

Se perseguirá la consecución, por parte del alumno, de las capacidades terminales u objetivos específicos de cada módulo a través de un método activo de trabajo: exposiciones por parte del profesor de los contenidos, con intervención de los alumnos para la resolución de dudas y planteamiento de sus reflexiones personales y puesta en práctica de los contenidos explicados. Los objetivos que se pretenden alcanzar con estas orientaciones metodológicas son los siguientes:

- Interesar al alumno en el objeto de estudio que se vaya a trabajar
- Introducir conceptos, procedimientos y actitudes
- Proporcionar a los alumnos oportunidades para poner en práctica sus nuevos conceptos, procedimientos y actitudes
- Plantear y resolver problemas mediante prácticas y proyectos
- Analizar y explorar la información consultando las fuentes necesarias: libros, páginas web, manuales y otras publicaciones de interés
- Tratar la diversidad mediante actividades con distintos niveles de dificultad
- Investigaciones complementarias y proyectos

## **F. EJES TRANSVERSALES**

El actual sistema educativo señala la necesidad de conectar los contenidos de la enseñanza con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz, al igual que matiza los problemas nuevos de dimensión internacional que exigen soluciones globales, solidarias y cooperativas.

Los ejes transversales forman parte del currículum; entre ellos hacemos mención: Educación para la Salud, Educación para la Paz, Educación del Consumidor y Usuario, Coeducación (Educación para la igualdad entre los sexos). Éstos y otros ejes transversales que hemos enumerado, configuran el mapa de las cuestiones de nuestra realidad contemporánea que deberán estar presentes en la formación de estos futuros profesionales Intérpretes y Guías-Intérpretes de L.S.E.

Estos ejes transversales se trabajarán en paralelo en los diferentes módulos del Ciclo Formativo quedando reflejados en algunas de las actividades a realizar en él.

## **G. EVALUACIÓN GENERAL**

La evaluación en el ciclo formativo de grado superior de Interpretación de la Lengua de Signos, se realizará teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo (BOJA 23 de enero de 1997). De esta forma, se evaluarán los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los procesos de enseñanza y la práctica docente. Asimismo se evaluará el Proyecto Curricular, las programaciones de los módulos profesionales y el desarrollo real del currículum en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro, a las características específicas de los alumnos y alumnas y al entorno socioeconómico, cultural y profesional.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará por módulos profesionales. Los profesores considerarán el conjunto de los módulos profesionales, así como la madurez académica y profesional de los alumnos y alumnas en relación con los objetivos y capacidades del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. Igualmente,

considerarán las posibilidades de progreso en los estudios universitarios a los que pueden acceder.

La evaluación se realizará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un seguimiento diario de dicho proceso. Así, la evaluación será continua (inicial, media y final), sumativa, formativa, cualitativa y procesual. Se incluirán en ella a todas las personas que formen parte integrante de este proceso: alumnado, profesorado y demás componentes de la comunidad educativa.

Cada módulo impartido en el ciclo posee criterios de evaluación en concordancia a las capacidades terminales exigidas en los mismos (BOJA de 23 de enero de 1997). Las programaciones didácticas de cada uno de los módulos recogen de forma pormenorizada y detallada dichos criterios de evaluación.

Los instrumentos y las técnicas de evaluación que se utilizarán en el ciclo serán:

- Atención y participación activa en clase
- Trabajo diario (prácticas de atención visual y auditiva, memoria visual y auditiva, tratamiento de textos en lengua española y en L.S.E., ejercicios de interpretación (directa e inversa), debates sobre temas relacionados con la comunidad sorda y sordociega, ejercicios de comunicación en lengua de signos, ejercicios de expresión corporal, comentarios lingüísticos, ejercicios de interpretación en SSI...)
- Pruebas puntuales (exámenes de evaluación ordinaria y extraordinaria): escritas, visuales y orales
- Actitud en clase

Por lo que se refiere a la evaluación de cada uno de los módulos, tal y como establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, en el primer curso se establecerán tres evaluaciones en los meses de diciembre, marzo y mayo, además de una evaluación extraordinaria en el mes de junio. En el segundo curso se establecerán dos evaluaciones en los meses



de diciembre y marzo, además de una evaluación extraordinaria en el mes de abril.

Se facilitará al alumnado actividades y materiales adicionales para la preparación de la recuperación de los objetivos no alcanzados. Además se impartirán clases de recuperación presenciales durante el período comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria. En estas clases se hará hincapié en aquellos contenidos que hayan presentado mayor dificultad para el alumnado, realizando actividades semejantes a las realizadas durante el curso.

No podrán promocionar del primer curso al segundo los alumnos y las alumnas que tengan pendientes de superación los módulos profesionales cuya duración supongan más del 25 por ciento del conjunto horario de los módulos profesionales del primer curso académico. Estos alumnos y alumnas deberán cursar de nuevo aquellos módulos profesionales que no hayan superado. Cada alumno y alumna podrán ser calificados en cada módulo profesional un máximo de cuatro veces.

#### **Plan de recuperación de módulos pendientes:**

Aquellos alumnos que estén matriculados en segundo curso con módulos pendientes del primer curso de menos del 25 por ciento del conjunto horario desarrollarán su recuperación de: entrevistas personales con el profesor de cada uno de dichos módulos, en las que se fijarán las actividades a realizar, además de una evaluación ordinaria en el mes de diciembre y una evaluación extraordinaria en el mes de febrero.

En cuanto a la **evaluación del Proyecto Curricular de Ciclo y de la práctica docente** tenemos que señalar que requiere una reflexión constante, analizando por una parte la evolución de los alumnos y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad didáctica. Estableciendo así el tipo de ejercicios que responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos. El Equipo Educativo revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para cada uno de los grupos de alumnos. Esto quedará recogido en este Proyecto

Curricular, siendo éste un objeto flexible y abiertos, susceptible de cambios y mejoras. Este proyecto se someterá a revisión y sugerencias del Equipo Educativo del Ciclo.

#### **H. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.**

Las tutorías forman parte de las funciones docentes que debemos desarrollar, cada grupo consta de un tutor. Entre las labores que debemos llevar a cabo se encuentran las de conocer las actitudes, habilidades, capacidades e intereses de los alumnos/as para ayudarlos en su proceso de aprendizaje. Coordinar las acciones educativas del resto de los profesores que trabajan con cada grupo y así coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos/as de una forma conjunta y eficaz.

La orientación profesional y escolar se apoya en el Departamento de Orientación psicopedagógica que existe en el centro, para facilitar y apoyar las labores de tutoría, y para llevar a buen término el proceso de aprendizaje de los alumnos/as.

La orientación profesional y escolar y la formación para la inserción laboral las desarrollaremos de forma que el alumno alcance la madurez académica y profesional para que al final del ciclo puedan desarrollar las opciones más acordes con sus habilidades, capacidades e intereses.

A lo largo del ciclo se facilitará a los alumnos información sobre el mercado laboral existente a través de visitas a diferentes empresas o entidades, charlas de profesionales del ramo, entrega de documentación (impresos o solicitudes, páginas web,..), etc.

#### **I. NECESIDADES Y PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

La realización de estas actividades constituye un derecho y deber de los docentes. En el marco del ciclo de Interpretación de Lengua de Signos, por sus especiales características, se considera relevante la participación en cursos orientados a la preparación de materiales audiovisuales para la enseñanza y al desarrollo de materiales educativos en el marco de las nuevas tecnologías; también la asistencia a cursos relacionadas con la didáctica de la enseñanza de segundas lenguas y con aquellos módulos específicos del Ciclo como son: Sistema de Signos Internacional, guía-interpretación de personas sordociegas, expresión corporal, Lingüística aplicada a la lengua de signos, Técnicas de interpretación en diferentes ámbitos, lengua de signos,...

## **J. BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

### **1.- LIBROS.**

- AA.VV.: "Deficiencia auditiva: Aspectos psicoevolutivos y educativos". Editorial Aljibe. Málaga. 1995.
- AA. VV.: "Manual teórico-práctico: Necesidades educativas especiales". Editorial Aljibe. Málaga. 1991.
- AA. VV.: "Manuel de logopedia escolar: Un enfoque práctico". Editorial Aljibe. Málaga. 1993.
- AA. VV.: "Sistemas alternativos de comunicación". Editorial Trotta. Madrid. 1993.
- AA.VV.: "Realizaciones sobre discapacidad en España: Balance de 20 años". Editorial Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalías. Madrid. 1997.
- AA.VV.: "Signar, enseña L.S.E. nivel inicial". Editorial CNSE. Madrid. 1998.
- AA.VV.: "Signar, aprende L.S.E. nivel inicial". Editorial CNSE. Madrid. 1998.

- AA. VV.: "Signar de forma natural: L.S.E. aproximación conceptual funcional. Guía curricular del profesor. Nivel 1". Editorial CNSE. Madrid. 1997.
- BOWEN, D. & BOWEN, M. Steps to consecutive Interpretation. 2ª ed., Washington: Pen and Booth. 1984.
- CASCON SORIANO, P.: "La alternativa del juego I y II". Editorial Los Autores. Madrid. 1990.
- COKELY, D. Interpretation: A sociolinguistic model. Burtonsville, MD.: Linstok Press. 1992
- COKELY, D. (Editor) Sign language interpreters and interpreting. Burtonsville, MD.: Linstok Press. 1992
- CRYSTAL, D. Encyclopedia of Language. Cambridge: Cambridge University Press. 1987
- DAVIS, F.: "La comunicación no verbal". Alianza Editorial. Madrid. 1997.
- EASTMAN, GILBERT C.: "From Mine To Sign". Editorial T.J. Plublishers. (Traducción en español de Lara Burgos, P. 1993).
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, A.: "Tests Psicotécnicos". Editorial Estudios Financieros. Madrid. 1994.
- FORTICH MORELL, L.: "La deficiencia auditiva: Una aproximación interdisciplinar". Editorial Promolibro. Valencia. 1987.
- HERBERT, J. Manual del intérprete. Ginebra: Université de Genève. 1970
- LABORIT, E. : "El grito de la gaviota". Editorial Seix Barral. 1995.
- MARCHESI, A.: "El desarrollo cognitivo y lingüístico de los niños sordos". Editorial Alianza. Madrid. 1987.
- MENDOZA LARA, E.: "Hablar: Estudio de las alteraciones del lenguaje en la edad preescolar (capítulo VII)". Editorial Escuela Popular. Granada. 1987.
- NEUMANN SOLOW, S. Sign language interpreting: a basic resource book. Silver Spring, MD.: National Association of the Deaf. 1981
- PINEDO PEYDRO, F.: "Una voz para un silencio" Editorial CNSE. Madrid. 1989.

- PINEDO PEYDRO, F.: "Nuevo diccionario gestual español". Editorial CNSE. Madrid. 1989.
- PRILLWITZ, S. (Ed.) Bilingualism in deaf education, Editorial Signum. Hamburgo.1993.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.: "Lengua de signos". Editorial CNSE y Fundación ONCE. Madrid. 1992.
- SACKS, O.: "Veo una voz: Viaje al mundo de los sordos". Editorial Anaya & Mario Muchnik. 1991.
- TORRES, S. : "La comprensión verbal en el niño". Editorial Apanda. Murcia. 1984.
- YULE, G.: "El lenguaje". Editorial Cambridge. Cambridge. 1998.

## **2.- PUBLICACIONES DIVERSAS:**

- Área de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas: "Primer plan municipal de servicios sociales 1996-1998". Editorial Ayuntamiento de Málaga. 1996.
- ASPANSOR (Asociación de Padres y Amigos del Sordo) y SFSM (Sociedad Federada de Sordos de Málaga: "Estudio de la Sordera y su Problemática Actual". Ayuntamiento de Málaga. 1988.
- ASPANSOR: Folletos informativos: "¿Como relacionarse con un sordo?" y "¡Escúchame!". Editan ASPANSOR y Diputación Provincial de Málaga. 1994.
- CAIDV (Centro de Apoyo a la Integración de Deficientes Visuales de Málaga): " El niño ciego en la escuela: Iniciación al Braille". Junta de Andalucía. Consejería de Educacion y Ciencia. Delegacion Provincial de Málaga. 1994.
- Dossier Informativo: "Supresión de barreras de comunicación". FIAPAS. Madrid. 1997.
- Folleto informativo: "Comunícate con nosotros". Editorial Fundación ONCE. Madrid
- Ley 13/1982, de 7 de Abril de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).
- Ley 2/1988, de 4 de Abril de Servicios Sociocomunitarios de Andalucía.

- Proyecto de Ley de Atención a Personas con discapacidad en Andalucía. BOJA nº 185, páginas 11.511 a 11.524.
- Revista FARO DEL SILENCIO, Editorial CNSE.
- Revista PERFILES nº 129 (Julio-Agosto 1997). Editorial ONCE.

### **3.-MATERIAL AUDIOVISUAL.**

#### **- VIDEOS Y DVD:**

- SIGNAR. VÍDEO COMUNICATIVO. Nivel inicial. Editorial CNSE. Madrid. 1998.
- SIGNAR. VÍDEO INTERACTIVO. Nivel inicial. Editorial CNSE. Madrid. 1998.
- MATERIAL DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE DE LA L.S.E. . CNSE y MEC. Madrid. 1997.
- DICCIONARIO DE TÉRMINOS ESPECÍFICOS L.S.E.- ESPAÑOL. SIGNOVISION. Granada. 1996.
- APRENDAMOS L.S.E.. FAAS. Granada. 1996.
- VIDEOS INFORMATIVOS DEL PROGRAMA SIGNOVISION.
- **CASSETTES.**
- CUENTACUENTOS: Cuentos populares.

